

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 6 de octubre de 2005 sobre el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2005, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Valverde de la Vera, redactado por Rueda y Vega Asociados, S.L., se somete a información pública por el periodo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines, Diario Oficial o Periódico, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Valverde de la Vera, a 6 de octubre de 2005. La Alcaldesa, NEMESIA GONZÁLEZ GARRO.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DE LA UE 4 DE LAS NN.SS. DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 4, de las Normas Subsidiarias.

Mediante instancia suscrita por D. José Manuel Herrera Sánchez como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Talavera la Real se ha presentado ante ese Excmo. Ayuntamiento Programa de Ejecución tramitado por el procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, compuesta por Documento de Asunción de la Ordenación Detallada incluida en las NN.SS. y Proyecto de Urbanización; Proposición Jurídico Económica acompañada de la correspondiente garantía provisional; Propuesta de Convenio Urbanístico y Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución 4.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en Plaza de España nº 2 de Talavera la Real, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario

Don José Luis Chacón Llorente, y con despacho en la Avda. Juan Carlos I, 4, de Badajoz.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134-B)-c) de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha remitido el correspondiente aviso al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2005. El Presidente, JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ.

NOTARÍA DE MONTIJO

EDICTO de 27 de octubre de 2005 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de finca no inscrita.

YO, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA, NOTARIO DE MONTIJO (BADAJOZ) Y DEL COLEGIO NOTARIAL DE EXTREMADURA

HAGO CONSTAR: Que ante mí y a instancia de DOÑA HERMINIA-ALICIA JIMÉNEZ ANDÚJAR y sus hijos DOÑA RAMONA-ALICIA, DON ANTONIO-MARÍA, DOÑA MARÍA-MERCEDES, DON LUIS-MIGUEL Y DOÑA ALICIA GODOY JIMÉNEZ se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, a fin de acreditar que en el término municipal de TORREMAYOR, DON LUIS GODOY GRAGERA ha sido tenido como dueño de la siguiente finca:

RÚSTICA: Porción de tierra, en término de Torremayor, al paraje RINCONADA, destinada a labor de regadío, enclavada entre otras de su misma naturaleza y destino.